

PROYECTO
EDUCATIVO DE
CENTRO
DEL CEIP CIUDAD
DE CÓRDOBA

Curso 2015/2016

MODIFICADO ENERO 2021

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
PREÁMBULO	4
1. DEFINICIÓN DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO	4
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	4
3. SEÑAS DE IDENTIDAD	5
4. OBJETIVOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	6
5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	7
5.1.- ELEMENTOS PERSONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO EDUCATIVO.....	<u>7</u>
5.2.- ETAPAS EDUCATIVAS	9
5.3.- LÍNEA METODOLÓGICA.....	
6. RELACIONES EXTERNAS.....	15
7. EVALUACIÓN Y REVISIÓN.....	15

ANEXOS:

Anexo I: R.R.I. y Plan de Convivencia.

Anexo II: Plan de acción Tutorial (Protocolo de Actuación en caso de acoso escolar).

Anexo III: Plan de Atención a la Diversidad/ Plan de trabajo anual del E.O.E.P.

Anexo IV: Planes de Mejora.

Anexo V: Plan Metodológico del Centro.

Anexo VI: Proyecto Bilingüe.

Anexo VII: Proyecto T.I.C.

Anexo VIII: Evaluación de la Práctica Docente

Anexo IX: Proyecto Aula TGD

**PROYECTO EDUCATIVO
DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

PREÁMBULO

En el Título V de la LOE (**Ley Orgánica de Educación**), de 6 de Mayo de 2006, “Participación y Autonomía y Gobierno de los centros”, en su Capítulo II, Artículo 120 y 121 se establecen las disposiciones generales y contenidos del Proyecto Educativo de los centros, base de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión.

Las pautas para su elaboración se hallan en el **Real Decreto 82/96 de 26 de Enero** (BOE del 20 de Febrero), que viene a decir lo siguiente:

- *El equipo directivo elaborará el proyecto educativo del centro de acuerdo con las propuestas realizadas por el Consejo Escolar, el Claustro y los Equipos de Ciclo. Para elaborar las propuestas deberán tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos.*
- *El proyecto educativo fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación, e incluirá:*
 - a) *La organización general del centro.*
 - b) *La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro.*
 - c) *El reglamento de régimen interior.*
 - d) *Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.*
 - e) *Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del Municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.*
- *Las Administraciones educativas colaborarán con los centros para que estos hagan público su proyecto educativo, así como aquellos otros aspectos que puedan facilitar información sobre los centros y orientación a los alumnos y a sus padres, y favorecer, de esta forma, una mayor implicación del conjunto de la comunidad educativa.*

1. DEFINICIÓN DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Entendemos nuestro Proyecto Educativo como resultado de la fusión de las siguientes cuatro características:

- Como **instrumento que define nuestro Centro** dando a conocer sus señas de identidad y los objetivos generales, los cuales constituyen el referente al que debe atenerse toda su actividad.
- Como **documento activo que sirve para dinamizar y mejorar los planteamientos educativos de nuestro centro**, dotándole de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos pretendidos.
- Como **documento consensuado por nuestra Comunidad Educativa, que dota de identidad y autonomía a nuestro Centro, adquiriendo éste un estilo propio.**

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.2. ***DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO***

Denominación: CEIP CIUDAD DE CÓRDOBA

Domicilio: C/ LILLO, 1

28041 MADRID

Código de Centro: 28011684

Teléfono: 913172417

Fax: 913179827

E-mail: cp.ciudaddecordoba.madrid@educa.madrid.org

El C.E.I.P. Ciudad de Córdoba es un Centro de Educación dependiente de la Comunidad de Madrid, en el que se imparten las etapas de Educación Infantil (de 3 a 6 años) y Educación Primaria (de 6 a 12 años) y que participa en el Programa de Centros Bilingües desde el curso 2010/2011.

Se encuentra situado en la Ciudad de los Ángeles (Villaverde). El distrito, el número 17 de la actual división administrativa del municipio de Madrid, está formado por los barrios de Ciudad de los Ángeles, San Andrés, San Cristóbal, Butarque y Los Rosales.

Los medios de transporte que comunican el Centro con la capital son la Línea 3 del Metro de Madrid, diversas líneas urbanas de autobuses de la E.M.T. (18,86,85,59,22,76) y la RENFE.

Los **recursos culturales** del barrio están constituidos por el Centro Cultural Bohemios, con su Biblioteca municipal; el Conservatorio de Música y Danza El Espinillo y el Centro Cultural Santa Petronila.

Respecto a las **instalaciones**, el Centro cuenta con un edificio donde se encuentran tanto las aulas y tutorías como las dependencias destinadas a administración y servicios, un gimnasio de reciente creación y dos patios de recreo con pistas deportivas y espacios para juegos infantiles.

Desde el curso 2013-2014, el Centro tiene jornada continuada. El **horario** es de 9:00h. a 14:00h. de octubre a mayo; y de 9:00h a 13:00h los meses de septiembre y junio.

El horario de comedor es de 14:00 a 16:00h y los Primeros del Cole están de 7:00 a 9:00h.

Respecto a los **alumnos**, la mayoría está interesada por el aprendizaje. Son alumnos receptivos a las enseñanzas recibidas, activos en el trabajo, participativos en las actividades propuestas, dóciles a las indicaciones del profesorado y respetuosos con los demás.

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

Entendemos la educación como un servicio público de **calidad**, al ser un importante elemento compensador de desigualdades sociales y como un medio para fomentar la **convivencia** democrática.

Defendemos un modelo de sociedad que valore la **interculturalidad** en el sentido de que todos y cada uno de los ciudadanos forman parte de un mundo donde los seres humanos deben ser iguales y solidarios, en el que se respete y defienda el medio natural y se trabaje en la defensa de la paz.

Definimos nuestra escuela como **“no confesional”** a la vez que respetuosa con todas las posturas que conciernen a la diversidad de prácticas y creencias políticas y religiosas.

Basamos nuestra educación en una **pedagogía activa**, con una gestión democrática y participativa.

Cooperaremos estrechamente con las **familias** en la educación de sus hijos.

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Los principios que rigen el Centro y que recoge el R. R. I. son: Respeto a la Diversidad, Tolerancia, Libertad, Solidaridad, Participación y Responsabilidad.

Diferenciamos tres niveles a la hora de plantear nuestros objetivos:

A)- PEDAGÓGICO:

- 1.- Dar una atención individualizada a todos los alumnos.
- 2.- Ayudar a que desarrollen su capacidad intelectual, creatividad, juicio crítico...
- 3.- Crear un ambiente motivador en el que se valore el esfuerzo, el trabajo, el orden y la disciplina necesarios para alcanzar el resultado positivo en el aprendizaje.
- 4.- Fomentar hábitos de autonomía personal que les capaciten en su futuro.
- 5.- Posibilitar actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación integral de los alumnos.
- 6.- Promover y crear hábitos alimenticios saludables y de higiene personal.

B)- CONVIVENCIA Y NORMAS:

- 1.- Promover el respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2.- Crear un ambiente de confianza en el que se fomente la sinceridad, la igualdad y la no discriminación por razones de raza, sexo, capacidades, religión...
- 3.- Fomentar entre todos los miembros de la Comunidad Educativa actitudes de cuidado y respeto del colegio y sus materiales.
- 4.- Procurar el conocimiento y cumplimiento de las normas del Centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

5.- Instaurar el diálogo como medio más apropiado para la resolución de conflictos, evitando la violencia física y verbal.

c)- **COMUNIDAD EDUCATIVA: RELACIONES EXTERNAS E INTERNAS:**

1.- Crear en el claustro un ambiente propicio para la formación personal y profesional.

2.- Estar abierto a las actividades investigadoras e innovadoras, favoreciendo la autonomía pedagógica.

3.- Cooperar en actividades conjuntas y comunes de todo el Centro.

4.- Implicar la participación de las familias en la colaboración con el centro con el fin de mejorar la educación de sus hijos.

5.- Acoger a los nuevos miembros de la Comunidad Educativa favoreciendo su integración y conocimiento de la misma.

6.- Establecer y mantener relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las Instituciones docentes y no docentes como elementos favorecedores de la formación de los alumnos.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1.- ELEMENTOS PERSONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO EDUCATIVO

El conjunto del profesorado del centro está constituido por funcionarios docentes de carrera en activo, a excepción de la docente de religión católica.

La mayoría de los docentes de nuestro colegio son definitivos y cuentan con una dilatada experiencia profesional.

El Centro cuenta con una plantilla de 28 docentes de Educación Infantil, Primaria y especialistas en Educación Física, inglés, Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensación Educativa y Religión católica.

La calidad educativa que ofrecen los elementos personales de nuestro colegio está basada en:

- La competencia profesional.
- La asunción de un proyecto común que implica la participación responsable de toda la Comunidad Educativa.

Estructura Organizativa

- Los tutores permanecerán con el mismo grupo-clase dos cursos escolares.
- Los coordinadores de Tramo permanecerán en el cargo de dos a cuatro cursos escolares.
- Los maestros especialistas sin tutoría serán asignados al Tramo en el que trabajen más horas.

5.2.- ETAPAS EDUCATIVAS

Educación Infantil

Principios generales.

El nivel de Educación Infantil, que tiene carácter voluntario y gratuito, está constituido por el segundo ciclo de esta etapa, de los 3 a los 6 años de edad.

Se imparte por maestros con la especialidad correspondiente.

En este nivel educativo la educación es personalizada (es decir, individual y colectiva), ajustada al ritmo de crecimiento, desarrollo y aprendizaje de cada niño.

En esta etapa se favorece la transmisión y desarrollo de los valores para la vida y la convivencia.

Responde a las necesidades y características motrices, cognitivas, afectivas, y sociales del niño de 3 a 6 años, mediante actividades y experiencias, en un ambiente de afecto y confianza y utiliza el juego como principal recurso educativo.

En este ciclo el niño aprenderá a hacer uso del lenguaje y se iniciará en el aprendizaje de la lectura y escritura.

Las enseñanzas de formación básica en el hecho religioso se desarrollarán con estricto respeto a la Constitución y a la normativa actual.

Se establecerán criterios de coordinación entre niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

Finalidad y objetivos

La finalidad de la Educación Infantil es el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños y las niñas.

Se atenderá progresivamente al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control corporal, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio.

Además, se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal. Será también finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil desarrollar progresivamente las habilidades necesarias para el aprendizaje de la lectura, la escritura, la representación numérica y el cálculo con el fin de incrementar las capacidades intelectuales de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Primaria.

Con el fin de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales en esta etapa, los centros docentes cooperarán estrechamente con ellos para conseguir la mayor cohesión y unidad de criterio en la educación de sus hijos y establecerán mecanismos para favorecer la participación en su proceso educativo.

Organización.

Las diferentes áreas o ámbitos de trabajo son:

- El conocimiento y control de su propio cuerpo y la autonomía personal.
- La convivencia con los demás y el descubrimiento del entorno.
- El desarrollo del lenguaje y de las habilidades comunicativas.
- La representación numérica.
- La expresión artística y la creatividad.

Evaluación.

En esta etapa de Educación Infantil, la evaluación es global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituye la técnica principal del proceso de evaluación. Se prestará especial atención a la realización de diagnósticos precoces.

Se inician los aprendizajes del inglés como lengua extranjera.

Se fomentarán experiencias de iniciación temprana en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivos priorizados de Educación Infantil

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.

c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.

d) Desarrollar sus capacidades afectivas.

e) Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.

f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

i) Desarrollar la creatividad.

j) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.

k) Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

Educación Primaria

Principios generales

La Educación Primaria, que tiene carácter obligatorio y gratuito, comprende seis años académicos, que se cursan entre los 6 y los 12 años.

Será impartida por maestros que tienen competencia docente en todas las áreas de este nivel y en la tutoría de los alumnos.

Las enseñanzas de Música, de Educación Física, de inglés, así como los alumnos que necesiten alguna atención especial, serán impartidas por maestros con las especialidades correspondientes. Destacar que los profesores que forman parte del Proyecto Bilingüe tienen la habilitación requerida.

Finalidad y Objetivos.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de las nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos.

Organización

El nivel de Educación Primaria se organiza en dos tramos de tres años académicos cada uno.

Las áreas que se cursan son las siguientes:

Lengua / Matemáticas/ C. Naturales/ C. Sociales / Ed. Artística (Plástica-Música) / Ed. Física / inglés / Religión/ Valores.

La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente serán desarrolladas en todas las áreas. Se promoverán medidas para que en las distintas áreas se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la expresión oral (planes lectores).

En esta etapa educativa se prestará especial atención a la realización de diagnósticos, a la atención individualizada de alumnos y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar.

Evaluación y promoción

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es continua y tiene en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las distintas áreas.

Los maestros y las maestras evalúan al alumnado en función de los objetivos y conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos.

Proceso de Reclamación por parte de las familias ante la Promoción o No Promoción de alumnos/as al curso/etapa siguiente.

Al iniciar el curso escolar se establecerá el calendario de las tres sesiones de evaluación y la final. La evaluación final se celebrará junto con la tercera evaluación y en ella se decidirá la Promoción o No Promoción al curso o etapa siguiente de los alumnos/as.

Durante las tutorías individuales se irá informando a las familias sobre el proceso de la enseñanza aprendizaje de los alumnos/as, indicando que en nuestro centro se consideran las áreas de lengua, matemáticas e inglés áreas instrumentales. El alumno/a que no apruebe dos de estas tres áreas, le supondrá el no promocionar de curso/etapa.

En dicho calendario también se establecerá el día que se comunicará a las familias, por escrito mediante boletín de notas, los resultados académicos de sus hijos y la Promoción o NO Promoción al curso/etapa siguiente. La familia podrá efectuar una reclamación en la secretaría del centro en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de entrega de dichos boletines informativos.

La Junta de Evaluación se reunirá y valorará la reclamación de la familia y dará respuesta por escrito a la familia tras la revisión de los documentos de evaluación aportados por los maestros del alumno/a. En dicha respuesta se les instará, si no están conformes con la resolución, a que alcen su reclamación ante la Dirección del Área Territorial Madrid Capital de la Consejería de Educación.

Objetivos priorizados de la etapa de Primaria

1.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

2.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

3.- Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

4.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

5.- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

6.- Conocer y valorar los animales y las plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

7.- Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

8.- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales..

9.- Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

10.- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

11.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

12.- Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.

13.- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.

14.- Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar los accidentes de tráfico.

5.3.- LÍNEA METODOLÓGICA

La actuación educativa se desarrolla a partir de los principios metodológicos siguientes:

Abogamos por un tipo de **pedagogía activa** que pretende alcanzar sus objetivos con la participación del alumno y a la vez incide en la importancia de superar la consideración del espacio-aula como único lugar de aprendizaje. Fomentaremos una actitud curiosa, crítica e investigadora que se convierta en la base de su formación.

Se considera la **atención a la diversidad** de los alumnos como eje de la intervención educativa, de modo que los profesores deben adecuar la

ayuda pedagógica a las diferentes necesidades y peculiaridades de su grupo de alumnos: ritmo de aprendizaje, autonomía, conocimientos previos, intereses, etc.

Se atribuye al profesor el papel de orientar el trabajo del alumno, favorecer la capacidad de **aprender por sí mismo** y regular su propio aprendizaje, motivar su interés y enseñarle a razonar y dialogar sugiriendo dudas y puntos de vista diversos.

Se considera que el proceso educativo debe producirse en un clima donde sea compatible el gusto por el aprendizaje con el esfuerzo necesario para lograrlo. El orden, la disciplina y los hábitos de estudio son necesarios para la vida y el trabajo.

Se incide en la importancia de establecer mecanismos de evaluación que sirvan de instrumento para el **seguimiento y valoración del aprendizaje** y de la enseñanza y permitan tener un referente para la mejora de la actividad docente.

Con ello, pretendemos conseguir que nuestros alumnos:

Se desenvuelvan con **autonomía** en la vida cotidiana, establezcan relaciones afectivas, y comuniquen sus opiniones y sentimientos.

Manifiesten **curiosidad** por comprender el mundo que les rodea, utilicen adecuadamente los conocimientos adquiridos y los relacionen con los conocimientos previos, contribuyan a la defensa, mejora y conservación del medio ambiente, se capaciten en el uso de las nuevas tecnologías.

Participen en la realización de actividades de grupo, **acepten las normas** democráticamente, respeten puntos de vista distintos y **asuman sus responsabilidades**.

Establezcan **relaciones equilibradas y constructivas** con las personas, mostrando **actitudes de solidaridad**.

Esto ha de lograrse con el trabajo conjunto de la Comunidad Educativa formada por familias, profesorado y alumnado.

6. RELACIONES EXTERNAS

El Colegio tiene intención de seguir manteniendo contacto con las instituciones externas que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y la intervención con los alumnos:

- Servicios sociales, para el seguimiento de alumnos con intervención.

- Comisión de absentismo, para el seguimiento de faltas de asistencia.
- Técnico educativo del Ayuntamiento, para la participación en programas de interés para el centro.
- A.M.P.A., para una valoración continua del quehacer educativo y el intercambio de propuestas.
- I.E.S. de la zona, para que acudan a informar de sus propuestas educativas a los padres de los alumnos de 6º de Primaria y conocer sus Jornadas de Puertas Abiertas.
- Colegios de Primaria de la zona para un intercambio de medidas y propuestas a través de las reuniones de Directores de la zona.
- Biblioteca municipal, para conocer las actividades que nos pueden interesar.
- Conservatorio de Danza y Música.
- Policía Municipal, para el Programa de Educación Vial y el Plan Director.
- Centro de Salud de la zona para llevar a cabo talleres de Educación para la Salud y Bucodental.
- E.O.E.P. para el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales.

Además seguiremos coordinándonos con los Programas que habitualmente trabajan en el colegio: Secretariado Gitano, Servicio Psicopedagógico de Villaverde y Plan de Mejora del Ayuntamiento.

7. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo. Por ello, su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad. La evaluación formal recae en el Equipo Directivo, que recogerá todas las sugerencias que los distintos sectores educativos (A. M. P. A., Padres, Alumnos, Profesores, Claustro, Equipo Directivo y/o Consejo Escolar) presenten como tales.

La periodicidad será anual, al tiempo que se elabora la memoria del curso escolar correspondiente.

Así mismo contestaremos al siguiente cuestionario:

EVALUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO

CRITERIOS	SI	NO	EN PARTE
El Proyecto Educativo cumple con la normativa L.O.M.C.E. y demás disposiciones vigentes.			
El P. E. se adecúa a la realidad del Centro.			
Recoge la participación de todos los sectores educativos incluido el E.O.E.P.			
Se ha consensado con el Equipo Docente a través de los Tramos.			
Se ha dado a conocer a toda la comunidad educativa del Centro			
Recoge todos los puntos que debe tener.			
Se detallan con claridad los objetivos y la manera de alcanzarlos.			
Las relaciones externas son suficientes para un centro abierto al entorno.			
Se concede flexibilidad de cara a posibles modificaciones.			

